



REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL Y VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025.

La E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social establecidos en la Constitución Política de Colombia y en la normatividad vigente sobre acceso a la información pública y participación ciudadana, desarrolla el proceso de Rendición de Cuentas como un espacio de diálogo entre la entidad y la ciudadanía.

Este ejercicio tiene como propósito informar a la comunidad, autoridades, organismos de control y demás grupos de interés sobre la gestión institucional, los resultados alcanzados y el uso de los recursos públicos durante la vigencia anterior.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998 y la Ley 1712 de 2014, las entidades públicas deben garantizar a los ciudadanos el acceso a la información sobre su gestión y facilitar espacios de participación que permitan ejercer control social.

En este sentido, la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís ha preparado el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el cual se presentan los principales avances institucionales, resultados de gestión y temas de interés para la ciudadanía.

La audiencia pública de rendición de cuentas se desarrollará de acuerdo con el siguiente reglamento.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDIENCIA.

Fecha: viernes 24 de abril de 2026

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Auditorio Centenario de Comfamiliar Km 2

Modalidad: Presencial y transmisión en vivo a través de Facebook Live en la cuenta oficial @hospitalpuertoasis y YouTube.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Presentar a la ciudadanía el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. Socializar los avances y resultados del Plan de Gestión institucional, así como las acciones desarrolladas por la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís durante la vigencia evaluada.
3. Facilitar el ejercicio del control social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el seguimiento a la gestión de la entidad.
4. Generar un espacio de diálogo e interlocución directa entre los servidores públicos de la institución y la comunidad.
5. Garantizar el derecho de acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, promoviendo una comunicación clara, transparente, participativa y comprensible para la ciudadanía.



OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO.

El presente reglamento tiene como finalidad garantizar que las entidades públicas, organismos de control, autoridades, asociaciones, usuarios del sistema de salud, organizaciones sociales y la comunidad en general conozcan previamente las reglas de participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, asegurando un ejercicio participativo, ordenado, transparente y democrático.

Disposiciones del Reglamento.

Las disposiciones del presente reglamento se desarrollan en tres momentos:

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís realizará la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Publicación del Informe de Gestión de la vigencia 2025 a partir del 24 de marzo de 2026 en la página web institucional para consulta de la ciudadanía <https://esehospitallocal.gov.co/>
- Envío de invitaciones a autoridades locales, representantes de usuarios, entidades de control, instituciones públicas y privadas y comunidad en general.
- Difusión de la invitación a través de la página web institucional, redes sociales, carteleras institucionales y medios de comunicación locales.

2. Consulta ciudadana previa sobre temas de interés.

Como parte del fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas, la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís habilitará un mecanismo de consulta previa dirigido a la comunidad.

A través de un formulario digital accesible mediante código QR y enlace web, los ciudadanos podrán expresar su opinión y proponer los temas que consideran importantes para ser abordados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Este mecanismo tiene como propósito:

- Identificar los temas de mayor interés para la ciudadanía.
- Promover la participación activa de los usuarios y grupos de interés.
- Fortalecer el diálogo entre la entidad y la comunidad.

El formulario estará disponible en la página web institucional, redes sociales y piezas de divulgación institucional.

Las respuestas recibidas serán analizadas por la entidad y servirán como insumo para la construcción de la agenda y los contenidos que serán presentados durante la audiencia pública.

 Carrera 29 N.º 10-10 Barrio Camilo Torres, Puerto Asís, Putumayo

 310 876 0381

 gerencia@esehospitallocal.gov.co

 www.esehospitallocal.gov.co



3. Inscripción de preguntas y propuestas.

Los ciudadanos, usuarios, organizaciones sociales, entidades públicas o privadas y demás grupos de interés podrán formular preguntas relacionadas con la gestión institucional a través de los siguientes mecanismos:

- Formulario de preguntas habilitado en la página web institucional <https://esehospitallocal.gov.co>
- Este formulario estará disponible **hasta el 17 de abril de 2026** donde el ciudadano podrá realizar sus respectivas preguntas sobre el informe para que sean respondidas en la audiencia pública.
- Durante la audiencia, se habilitará un espacio de participación a través del chat para los asistentes virtuales y de igual manera, un espacio para los asistentes presenciales. En este espacio, podrán dar respuesta a una encuesta a través del chat mediante un formulario de Google y una encuesta física. el cual tendrá como objetivo registrar su asistencia, recibir sus preguntas y la evaluación sobre la rendición de cuentas.
- Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís durante la vigencia 2025, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

1. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para el día de la audiencia los ciudadanos quienes vayan a participar del acto podrán conectarse a la transmisión de Facebook Live o nuestro canal de YouTube desde la fanpage oficial de la E.S.E. Hospital Local [@hospitalpuertoasis](https://www.facebook.com/hospitalpuertoasis), estará disponible desde las 2:30 pm del mismo día.

- Constancia de la participación de los “asistentes y/o espectadores” será el registro presencial y virtual de la transmisión del Facebook Live o nuestro canal de YouTube, en la audiencia se dará las indicaciones para el diligenciamiento de la encuesta y evaluación de la rendición de cuentas.
- Los participantes no podrán realizar intervenciones en la sección de comentarios durante la transmisión, pues la participación deberá hacerse únicamente a través del formulario de preguntas de Google.
- Desde el área de SIAU se clasificará y unificará las preguntas con temáticas similares a las que se les dará respuesta durante la audiencia, remitiéndolas de manera oportuna a la Gerente de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- **Cierre y evaluación de la audiencia:** En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte de la Gerente o a quien él delegue y se orientará a



los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, la que se entregará de forma física y virtual.

- En caso de que durante la audiencia pública no sea posible dar respuesta a todas las preguntas formuladas por la ciudadanía, estas quedarán debidamente registradas y consolidadas. Posteriormente, serán atendidas a través del Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, el cual se publicará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia, incluyendo el compendio de preguntas o comentarios recibidos junto con sus respectivas respuestas.

De igual manera, se presentará la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas, con base en los resultados obtenidos a través de la encuesta de evaluación aplicada a los participantes.

- Para garantizar el orden, la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del evento y explicar a los participantes las reglas establecidas para el desarrollo de la Audiencia Pública, conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos cuenten con igualdad de condiciones y tiempos para su intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública, asegurando el cumplimiento del orden del día y el adecuado uso de los espacios de participación.
- Velar por el respeto entre los participantes, así como por las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos presentados durante las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático orientado al fortalecimiento de la gestión institucional y del control social, a través de la participación ciudadana, por lo cual no debe convertirse en un espacio de debate o confrontación.
- Garantizar que las respuestas emitidas por la entidad atiendan de manera clara y pertinente las inquietudes, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos formulados por los participantes durante la audiencia.



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ORDEN DEL DÍA.

1. Instalación del evento – Moderador: Jhonny Julián Andrade Ramos.
Coordinación comunicaciones: Juli Nathali Zambrano Correa

- Saludo de bienvenida a los asistentes presenciales y virtuales.
- Recomendaciones sobre normas de emergencia y seguridad en el trabajo (SST).
- Saludo a la mesa principal y presentación de las autoridades presentes.

Mesa principal:

- Junta Directiva y equipo directivo de la E.S.E.

Presentación de los actos protocolarios e inicio formal del evento:

- Himno Nacional de Colombia
 - Himno del Departamento del Putumayo
 - Himno del Municipio de Puerto Asís
- Lectura del reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
 - Presentación del orden del día.
 - Información sobre los mecanismos y enlaces de participación para los asistentes virtuales.
2. Saludo e instalación del evento por parte de la Gerente Dra. Lina Cristina Bravo Muñoz.
 3. Inicio de Presentación del informe de gestión por áreas.

Prestación de Servicios de Salud

- Indicadores de oportunidad y calidad de la atención (comparativo 2024–2025).
- Actividades de promoción, prevención y salud pública desarrolladas durante la vigencia 2025.
- Caracterización de usuarios y gestión del riesgo en salud.

Contratación

- Estado de la contratación de la red de servicios, medicamentos e insumos.
- Contratos suscritos, en ejecución y finalizados durante 2025.

Aspectos Financieros

- Situación financiera de la entidad y gestión de los recursos.
- Ejecución presupuestal y estados financieros comparativos 2024–2025.



Satisfacción de los Usuarios

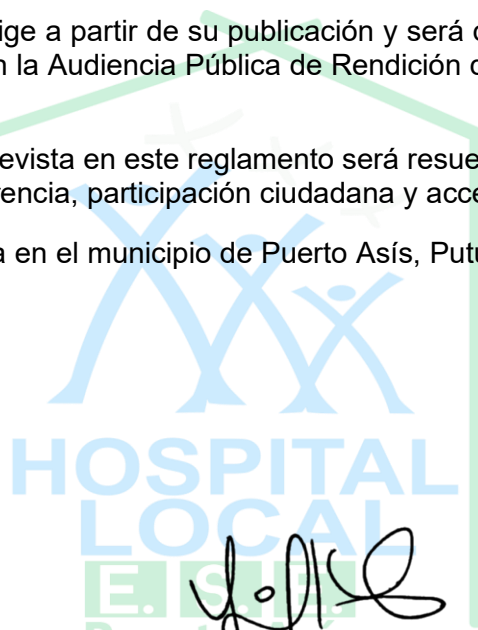
- Comportamiento de PQR y tutelas (comparativo 2024–2025).
 - Resultados de encuestas de satisfacción, asociaciones de usuarios y acciones de mejora.
4. Refrigerio y espacio de pausa para los asistentes.
 5. Consolidación y respuesta de preguntas.
 6. Aplicación de encuesta de evaluación virtual y presencial.
 7. Conclusiones y cierre del evento por parte de Gerencia.

El presente reglamento rige a partir de su publicación y será de obligatorio cumplimiento para todos los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís.

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la entidad en el marco de los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Para constancia, se firma en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente.



Dra. Lina Cristina Bravo Muñoz
Gerente

E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís

Elaboro: Leidy Johana Alape Mañunga, Profesional de apoyo a Planeación.

Reviso: Dra. Ninfa Tovar Quevedo, Subgerente Administrativa y Financiera